



# República de Panamá

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 232

(De 6 de julio de 2020)



**Por medio del cual se suspenden los términos judiciales y las labores en los Despachos Judiciales y Administrativos que tienen su sede en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, Puerto Escondido.**

En la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados y Magistradas, Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente, Angela Russo de Cedeño, María Eugenia López Arias, Maribel Cornejo Batista, Cecilio Cedalise Riquelme, Olmedo Arrocha Osorio, José E. Ayú Prado Canals, Hernán A. De León Batista y Carlos Alberto Vásquez Reyes, con la asistencia de la Licda. Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General,

### CONSIDERANDO:

Que, el día jueves 2 de julio de 2020, la Dirección de Bienestar del Empleado de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos comunicó al Despacho de Presidencia que, en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, varios (a) Jueces (zas) han dado positivo de COVID-19.

Que todos los despachos de los (a) Jueces (zas) tienen su sede en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, ubicada en Puerto Escondido.

Que se hace necesaria la higienización de dicho edificio lo antes posible, para lo cual, se debe suspender la atención al público por el término que dure la misma.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretar el cierre de los despachos judiciales fuera de lo previsto por el artículo 267 del Código Judicial. *WEH.*

Que, mediante Acuerdo No.230 de 2 de julio de 2020, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretó la suspensión de los términos y las labores en los Despachos Judiciales y Administrativos que tengan su sede en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, ubicada en Puerto Escondido, a partir del jueves 2, al domingo 5 de julio de 2020, inclusive, para higienizar dichas instalaciones.

Que las labores de higienización en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, aún no han concluido, por lo que se hace necesaria la suspensión de la atención al público mientras duren los trabajos.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO: Decretar** la suspensión de los términos y las labores en los Despachos Judiciales y Administrativos que tengan su sede en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, ubicada en Puerto Escondido, hoy, lunes 6 de julio de 2020.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

Panamá, 6 de julio de 2020.

**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia.

MGDA. MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

MGDO. CARLOS A. VÁSQUEZ REYES

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDO. JOSÉ EL AYÚ PRADO CANALS

MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME

MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General

Corte Suprema de Justicia

Panamá, 10 de Julio de 2020

Licda. YANIXSA Y. YUEN C. 2

SECRETARIA GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA